

Coquimbo, 02 ABR. 2009

VISTOS:

1.- El ord. 029 de fecha 30.03.09, del Presidente Comunal La Serena, Colegio Profesores A.G., Sr. Guillermo Rivera Galleguillos.

2.- Lo dispuesto en los Artículos 3° y 4° letras f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;

3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983;

4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° 589 /

- 1- Se autoriza al solicitante, efectuar una marcha por las siguientes calles: Las Casas, Vicuña, Eduardo de La Barra, Balmaceda, Arturo Prat, terminando en Plaza de Armas en el frontis de la Intendencia Regional, La Serena, el día jueves 2 de abril del 2009, de 11.00 a 13.30 horas.
- 2- Lo anterior, con motivo del incumplimiento a la Ley 3551 (deuda histórica).
- 3- El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ROLANDO CALDERÓN ARANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI
REGION DE COQUIMBO



RCA/ISE/JEFM/amg.

Distribución:

- Interesado
- Sr. Comisario de Carabineros La Serena
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui
- Cc.: intendente Región de Coquimbo

6488817